

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de la Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y de los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Felicitas Díaz Monroy**, **César Armando Roche Tirado** y **Jacqueline Langarica Velázquez** bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.**
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con veinte minutos. -----

A continuación, El Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez; quien propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Síndica Procuradora; lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**.-----

Felicitas Díaz M.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz H.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que se recibió un documento por parte de Cadena Oxxo S.A. de C.V. en donde solicitan la autorización de ampliación de horario extraordinaria para los siguientes negocios establecidos con licencia de alcoholes; cuya extensión de horario será de las 20:00 hrs a las 22:00 hrs de lunes a sábado y de las 14:00 hrs a las 16:00 hrs los días domingos con DENOMINACIÓN: Oxxo Mesillas Salida, LICENCIA: 0069-C, GIRO: supermercado, DOMICILIO: Caseta de cobro de la súper vía Mazatlán-Durango KM 212+450, Mesillas, Concordia, Sinaloa; dicho asunto se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió otro documento por parte de Cadena Oxxo S.A. de C.V. en donde solicitan la autorización de ampliación de horario extraordinaria para los siguientes negocios establecidos con licencia de alcoholes; cuya extensión de horario será de las 20:00 hrs a las 22:00 hrs de lunes a sábado y de las 14:00 hrs a las 16:00 hrs los días domingos con DENOMINACIÓN: Oxxo El Salto, LICENCIA: 0070-C, GIRO: supermercado con venta de cervezas, vinos y licores, DOMICILIO: BLVD Ing César Octavio Ramos Valdéz KM 237.65 Carretera Federal No. 40 Concordia, Sinaloa; dicho asunto se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente. -----

Notificando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento firmado por el C. Francisco Javier Rodríguez Pandeli, Director de Servicios Públicos; en el cual solicita la compra de dos camionetas usadas doble rodado para funciones de dicho departamento; esto para poder sustituir las dos camionetas en el servicio de recolección de basura; las cuales ya se encuentran en muy malas condiciones; motivo por el cual realiza la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento le pide a la Secretaria del Ayuntamiento que quede asentado en el acta que aclara que recibieron el parque vehicular en pésimo estado de funcionamiento y están intentando con los ingresos propios que cayeron a la cuenta corriente, básicamente predial, impuesto por pago de licencias de alcoholes en el municipio, algunos permisos de construcción y el monto que ha ingresado, permitió que a los contribuyentes se le devolviera en un servicio los pagos que se hicieron al Ayuntamiento; y los dos vehículos que se están intentando adquirir para mejorar el servicio de recolección de basura, si ellos como cabildo lo autorizan, se van a comprar con ingresos propios, es decir, no le están pidiendo dinero a ninguna dependencia sino que el contribuyente pagó sus impuestos y ellos lo devolverán en servicios, pero aparte de la adquisición de las dos camionetas, se intenta mejorar también las condiciones de otros vehículos; agregando que se van a implementar otras acciones como la fabricación de contenedores, entonces la idea es mejorar los servicios con los recursos que ingresaron a finales del año 2021 y a principios del año 2022, que es principalmente el pago de impuestos; sugiriendo que lo anteriormente comentado quede asentado en acta para efectos de que el antecedente demuestre que la voluntad de ellos es servirle a los ciudadanos de Concordia de la mejor manera



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

posible; y al no haber participaciones en cuestión, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación la aprobación de la solicitud enviada por el Director de Servicios Públicos; en la cual pide la compra de dos camionetas usadas doble rodado para funciones de dicho departamento; con una cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); solicitando a la Secretaria del Ayuntamiento, realice la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto al tema, mismo que se les dio a conocer con anticipación; solicitando la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez; y comenta que estuvo revisando el convenio y le gustaría hacer unos planteamientos al respecto ya que deja muchos vacíos porque el municipio de Concordia se encuentra constituido por casi 25 núcleos agrarios de población que se encuentran en régimen de derecho social que es el ejido en comunidad, entonces mientras no se promueva la regularización que le pertenece a la tierra por parte de la SEDAPOP reformando el artículo 27 constitucional y que la Ley Agraria todavía no se ha modificado en algunos términos, en el caso particular hay muchas parcelas dentro del municipio que se encuentran con construcciones de casas y colonias, entonces ellos no tienen ninguna certeza jurídica sobre sus tierras porque la parcela legalmente es inalienable e indiscutible, lo cual significa que también es indivisible, no se puede constituir ni otorgar un título de propiedad a una persona que se encuentra dentro de una parcela, por lo tanto en algunas cláusulas que vienen en el convenio no están contempladas ese tipo de situaciones referente a lo agrario; y comenta que dentro de la cabecera municipal hay dos ejidos, entonces ahí precisamente hay parcelas que se encuentran con colonias que no cuentan con documentación legal, entonces el piensa que ese convenio en su momento debería de aumentar más y añadir las zonas que son ejidales del municipio, porque de otra forma quedarían sin ninguna certeza jurídica; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que este convenio es lo que propone el INSUS, y no le queda muy claro si el asunto agrario sean facultados del INSUS ya que por ejemplo Gobierno de Estado acaba de adquirir una parcela, propiedad privada que tampoco cabe ahí, en donde se van a asentar los desplazados y va a haber más lotes para otro tipo de ciudadanos que van a adquirirlos, pero él no sabe si lo agrario sea facultad del INSUS, por lo que si al ser aprobado dicho convenio, ellos como regidores le soliciten al INSUS que agreguen lo que el regidor está planteando, si es que fuera facultad de ellos; solicita la palabra el Regidor Camacho Álvarez y comenta que ya tocando el tema referente a los predios, sería bueno que el Ayuntamiento hiciera un inventario de todos los predios irregulares que hay en el municipio y ver cómo se puede solucionar esa situación; comentando el Presidente del Ayuntamiento que los asuntos de bienes muebles e inmuebles ellos están obligados a dar también certeza jurídica y quienes a veces se los ha recomendado es la Auditoría Superior del Estado, para que regularicen lo que el Regidor está planteando, comentando el Presidente del

Felicitas Diaz M.
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M

Ayuntamiento que en el 2009 se inició un proceso de regularización, pero que al momento de entrar al proceso de inventario ante el notario público intentaron regularizar la unidad deportiva municipal no pudieron, y todavía existe un conflicto y eso fue error del municipio porque cuando se adquirió, el problema fue que nunca se regularizó, él desconoce si en aquellos años en que se construyó la unidad deportiva fue una compraventa porque las personas que demandaron la propiedad son los sucesores de los dueños originales, eso implica que ellos como municipio no pueden tener todavía la certeza jurídica aunque la tengan en posesión y cuando no se tiene un documento que avale que es el dueño, en consecuencia no se puede hacer una inversión, entonces el opina que si es interesante que todos los bienes del municipio estén escriturados; y al no haber más participaciones en cuestión, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva someter a votación la aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Prof. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales; solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, comunique los asuntos recibidos; informa la Secretaria del Ayuntamiento que no se recibió ningún documento en dicha oficina a su cargo. -----

ACUERDOS

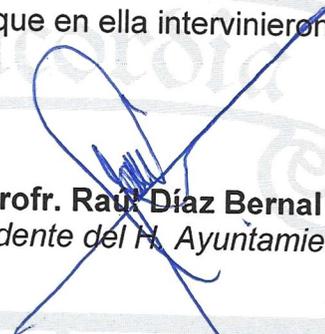
1. **Se turna a la Comisión de Gobernación** la solicitud enviada por parte de cadena Oxxo S.A. de C.V. en donde solicitan la autorización de ampliación de horario extraordinaria para los siguientes negocios establecidos con licencia de alcoholes; cuya extensión de horario será de las 20:00 a las 22:00 hrs de lunes a sábado y de las 14: a las 16:00 hrs los días domingos con DENOMINACIÓN: Oxxo Mesillas Salida, LICENCIA: 0069-C, GIRO: supermercado, DOMICILIO: Caseta de cobro de la súper vía Mazatlán-Durango km 212+450, Mesillas, Concordia, Sinaloa; dicho asunto se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente. -----
2. **Se turna a la Comisión de Gobernación** la solicitud enviada por parte de Cadena Oxxo S.A. de C.V. en donde se solicitan la autorización de ampliación de horario extraordinaria para los siguientes negocios establecidos con licencia de alcoholes; cuya extensión de horario será de las 20:00 a las 22:00 hrs de lunes a sábado y de las 14:00 a las 16:00 hrs los días domingos con DENOMINACIÓN: Oxxo El Salto, LICENCIA: 0070-C, GIRO: supermercado con venta de cervezas, vinos y licores, DOMICILIO: BLVD No. 40 Concordia, Sinaloa; dicho asunto se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente. -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

3. Se aprueba por **unanimidad** la solicitud enviada por el Director de Servicios Públicos; en la cual pide la compra de dos camionetas usadas doble rodado para funciones de dicho departamento; con una cantidad de \$250, 000.00(doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA. -----
4. Se aprueba por **unanimidad** el convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----


Profr. Raúl Díaz Bernal
Presidente del H. Ayuntamiento.


C. Carmen Alicia Piña Sánchez.
Síndico Procurador


Lic. Jesús Mendoza Tizado
Regidor


Lic. Eyleen Abbygail Garzón González
Regidora


Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor


Profra. Felicitas Díaz Monroy
Regidora


Profr. César Armando Aroche Tirado
Regidor


C. Jacqueline Langarica Velázquez
Regidora

L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz
Secretaria del H. Ayuntamiento